REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0085

(12 ABR 2013)

Por medio del cual se crea una apropiaciones, se realizan una adicion y se desagrega un subproyecto en presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1530 de 2012, el decreto 0378 de 2012, las ordenanzas 168 de 1996, 649 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 649 del 30 de noviembre de 2012, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante decreto 0378 del 19 de diciembre de 2012, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante acuerdo No 002 del 27 de diciembre del 2012, el Organo Colegiado de Administracion y Decision del Departamento del Putumayo, aprobó el proyecto: Construccion box coulver para alcantarillado pluvial en el barrio las colinas del Municipio de Orito, Departamento del Putumayo, por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($174.192.286.00) M/CTE, con recursos del Sistema General de Regalias.

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 649/2012, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos"

Que el articulo 96 de la ley 1530 de 2012, sobre la Incorporación de recursos, etablece: "Los recursos asignados del Sistema General de ' Regalfas para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución"

Que el proyecto objeto de la presente adicion se encuentra registrado y biabilizado en el en el Banco de Programas y Proyectos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, así:

CÓDIGO	APROPIACION
06 - -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
0601 - -	ADMINISTRACION CENTRAL

0601 - 4 -	INVERSION - REGALIAS PETROLERAS
0601 - 4 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD
0601 - 4 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
0601 - 4 - 3 2 4	SANEAMIENTO BASICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
0601 - 4 - 3 2 4 3	AMPLIACION ALCANTARILLADOS URBANO, CENTROS POBLADOS Y SECTOR RURAL
0601 - 4 - 3 2 4 3 1	Ampliacion de alcantarillados urbanos en el Departamento del Putumayo
0601 - 4 - 3 2 4 3 1 2 - 254	Construccion boxcoulvert para alcatarillado pluvial en el barrio Las Colinas del Municipo de Orito Departamento del Putumayo
0601 - 4 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
0601 - 4 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
0601 - 4 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL
0601 - 4 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY
0601 - 4 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos
0601 - 4 - 6 1 12 1 2 50 - 250	Construccion boxcoulvert para alcatarillado pluvial en el barrio Las Colinas del Municipo de Orito Departamento del Putumayo (Interventoria)

ARTICULO SEGUNDO: - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($174.192.286,00) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
	TOTAL	174,192,286.00
04 -	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS S.G.R	174,192,286.00
0401 -	ASIGNACIONES DIRECTAS	174,192,286.00
0601 - 040101 - 250	Asignaciones directas de la Entidad Territorial	8,294,871.00
0601 - 040101 - 254	Asignaciones directas de la Entidad Territorial	165,897,415 00

ARTICULO TERCERO: - Con los recursos que habla el articulo anterior adicionar y distribuir en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($174.192.286,00) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
06 - -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		174,192,286.00
0601 - -	ADMINISTRACION CENTRAL		174,192,286 00
0601 - 4 -	INVERSION - REGALIAS PETROLERAS		174,192,286.00
0601 - 4 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		165,897,415.00
0601 - 4 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		165,897,415.00
0601 - 4 - 3 2 4	SANEAMIENTO BASICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		165,897,415.00
0601 - 4 - 3 2 4 3	AMPLIACION ALCANTARILLADOS URBANO, CENTROS POBLADOS Y SECTOR RURAL		165,897,415.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0085

(12 ABR 2013)

0601 - 4 - 3 2 4 3 1	Ampliacion de alcantarillados urbanos en el Departamento del Putumayo		165,897,415.00
0601 - 4 - 3 2 4 3 1 2 - 254	Construccion boxcoulvert para alcatarillado pluvial en el barrio Las Colinas del Municipo de Orito Departamento del Putumayo	Regalias Petroleras - OCAD - Alcantarillado	165,897,415 00
0601 - 4 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		8,294,871.00
0601 - 4 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		8,294,871.00
0601 - 4 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		8,294,871.00
0601 - 4 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		8,294,871.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		8,294,871.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 2 50 - 250	Construccion boxcoulvert para alcatarillado pluvial en el barrio Las Colinas del Municipo de Orito Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias Petroleras - OCAD - Dllo Eficien Competen	8,294,871.00

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 12 ABR 2013

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobo Ronal H Latorre O
Secretario de Hacienda

Reviso Elva Manna Rosero O
Prof Esp (E) Presupuesto

Elaboró Jorge A. Acosta
Tec.Administrativo